

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que la Cámara de Comercio de Bucaramanga registro el embargo decretado. Bucaramanga, 18 de julio de 2022.


CARLOS FELIPE FUENTES HERREÑO
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós.

Ref: Ejecutivo: 2022-00194-00, seguido por AFA Inversiones S.A.S en contra de David Camacho Pardo.

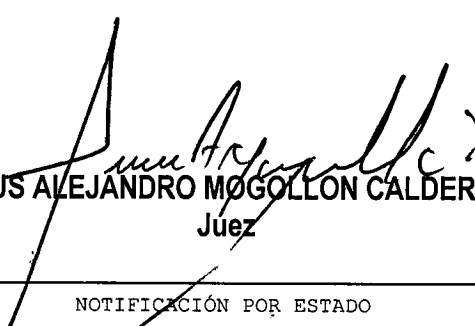
Inscrita la medida de embargo sobre el establecimiento de comercio de propiedad del demandado David Camacho Pardo identificado con la c.c. 91.296.599, se ordena el secuestro, sobre el establecimiento de comercio en bloque ubicado en la Carrera 2 Occidente # 48 -55 del Barrio Campo Hermoso de esta municipalidad e identificado con matrícula mercantil No. 461013.

Para la práctica de la diligencia se comisiona con facultades para nombrar y posesionar al secuestre, señalar fecha y hora para la diligencia, señalar gastos provisionales al secuestre hasta por la suma de \$150.000.00, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. Nombrase como secuestre a ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S, que recibe notificaciones en la Carrera 13 No. 35-10 Oficina 1003 Edificio El Plaza de Bucaramanga; quien se halla en orden de rotación en la lista oficial de auxiliares de la justicia, correo electrónico: as.secuestres@gmail.com

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 595 del C.G.P., se advierte al comisionado que, por tratarse del secuestro de una cuota del inmueble embargado, debe proceder como lo dispone en el numeral 11 del artículo 593 del C.G.P., esto es, comunicando a los otros coparticipes, que en todo lo relacionado con el bien objeto de cautela, debe entenderse con el secuestre.

Líbrese despacho comisorio con los insertos necesarios, adjuntando copia del presente auto.

Notifíquese,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>100</u> Hoy, 19 de julio de 2022.  CARLOS FELIPE FUENTES HERREÑO SECRETARIO
